

A. INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 14 del 2011

A los señores Gerente y Accionistas de
LUCHESI S.A.

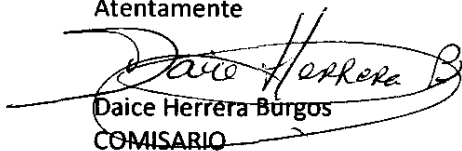
He revisado los Balances generales de LUCHESI S.A. cortados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de perdidas y ganancias por el ejercicio económico terminado en esas fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas estas normas requieren certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

2. En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están de acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todo los aspectos importantes, la situación financiera de LUCHESI S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichos estados financieros han sido preparados sobre base del costo histórico y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Atentamente


Daice Herrera Burgos
COMISARIO

